CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COPIA

**RESOLUCION PRESIDENCIA N° 95/2018.-**

Asunción, 19 de diciembre del 2018.

**Visto:** El Memorándum N° 7 de la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Empresa, en donde remite, el Acta de Apertura de Ofertas de Propuesta Técnica, Legal y Económica del llamado a **"CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) n° 12/2018 ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTON ID N° 354.579"**, realizado en el mes de noviembre del 2018, así como el Acta de Evaluación.

**Considerando:** Que en el Acta de Evaluación de fecha, 5 de Diciembre del 2018 la Coordinadora de la UOC, Lic. Miriam Rodríguez, detalla en su numeral 1 cuanto sigue:

| N° | Oferente | Monto de la Oferta |
|---|---|---|
| 1 | CORRUGADORA PARAGUAYA S.A. | Gs. 25.125.760.- |

U.O.C. CAPASA

Conforme a lo establecido en el Art. 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 " De contrataciones Públicas" y la Resolución N° 522/2015 de la DNCP en Art. 2 señala " Disponer que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la convocante bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar las ofertas **o en su caso, la evaluación de las que se hubieran presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto por el inciso c del Art. 34 de la Ley 2051/03."**

En el numera se detalla que verificando el Acta de apertura ninguno de los presentes y representantes realizo observación alguna sobre lo actuado en el acto.

## Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

| Oferente N° | Formulario de Oferta debidamente Firmado | Garantía de Mantenimiento de Oferta | Documento que Acredita la representación (Poder Especial) |
|---|---|---|---|
| 1 | Presenta | Presenta | Presenta |

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

| Oferente N° | Declaración Jurada Art. 40 y 20 | Documentos que acrediten la existencia legal (Persona jurídica) | Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (Unipersonales) | Constancia SIPE |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Presenta | Presenta | No Aplica | No Presenta |

LARA C.

CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COPIA

Continuando del Texto del Acta evaluación en su numeral 3 se desprende cuanto sigue: "Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

| | Documentos | Corrugadora Paraguaya S.A. |
|---|---|---|
| 1 | Formulario de Ofertas debidamente firmado | Cumple |
| 2 | Garantía de Mantenimiento de Ofertas | Cumple |
| 3 | Declaración Jurada del Art, 40 y de integridad conforme al Art. 20 inc. w de la 138y 2051/03 | Cumple |
| 4 | Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional y los convenios 138 y 182 de la OIT y Resolución DNCP Nº 941/2010 | Cumple |
| 5 | Documentos que Acrediten la Representación ( Poder del Representante) | Cumple |
| 6 | Fotocopia de Cédula de Identidad | Cumple |
| 7 | Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC) | Cumple |
| 8 | Fotocopia simple del cumplimiento tributario vigente | Cumple |
| 9 | Fotocopia del Patente Municipal del Oferente | Cumple |

Que, La oferta de la Empresa CORRUGADORA PARAGUAYA S.A ha presentado los documentos técnicos, que se detallan a continuación:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. JESUS M. LARA C.

COPIA

| | DOCUMENTOS | CORRUGADORA PARAGUAYA S.A |
|---|---|---|
| 1 | Copia de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones de venta, Para acreditar experiencias en el Anexo B Punto 18 inciso e) Experiencias puntos Nº 1 | Presenta tres Facturas de provisión por venta |
| 2 | Copias de 3 (tres) constancias , como mínimo , de cumplimiento contractual satisfactorio, Para acreditar la experiencia requerida en el Anexo B Punto 18 inciso e) Experiencias punto 2 | Presenta |
| 3 | Para Personas Jurídicas se solicita a los oferentes presentar, en carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH , conforme a la Resolución DNCP N. 849/15. | No Cumple |
| 4 | Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. | No Cumple |
| 5 | Presentar copia de certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (decreto N. 9684/12). La omisión de la presentación de dicho certificado, no supone la des calificación del oferente, sino la no aplicación del margen de preferencia. | No presenta |

**Análisis de la Oferta y Recomendaciones:**

Atendiendo el análisis y verificación practicada se evidencia que la oferta de la empresa CORRUGADORA PARAGUAYA S.A se ajusta sustancialmente a los requisitos legales y a las especificaciones técnicas del presente llamado, sin desviaciones, reserva u omisiones significativas que puedan afectar el alcance de los bienes a ser proveídos.

Además, el precio ofertado por la firma oferente, se encuentra dentro del parámetro determinado del precio referencial de CAPASA, por lo que se recomienda **ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) nº 12/2018 ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTON ID Nº 354.579**, A LA Firma **CORRUGADORA PARAGUAYA S.A.** según el siguiente detalle:

FIEL DEL ORIGINAL

JESUS M. LARA C.
Director Ejecutivo

CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COPIA

| *Empresa* | *Monto Adjudicado (IVA Incluido)* |
|---|---|
| *CORRUGADORA PARAGUAYA S.A.* | *Gs. 25.125.760.-*<br>*(Guaraníes Veinticinco Millones Ciento Veinticinco Mil Setecientos Sesenta).-* |

Por tanto, conforme a las atribuciones conferídales por el Art. 41° de los Estatutos Sociales,

EL PRESIDENTE Y DIRECTOR EJECUTIVO
DE CAÑAS PARAGUAYAS S.A.
RESUELVE:

1°. Adjudicar a la Firma **CORRUGADORA PARAGUAYA S.A.,** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) n° 12/2018 ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTON. ID N° 354.579**, por un monto total Adjudicado de ***Gs. 25.125.760 (Guaraníes Veinticinco millones Ciento Veinticinco Mil Setecientos Sesenta).-*** – I.V.A. Incluido, de acuerdo a lo detallado en el considerando de la presente Resolución.------

2°. Disponer que la Gerencia Financiera a través del Dpto. de Tesorería, proceda a realizar los pagos que correspondan a la Firma Corrugadora Paraguaya S.A. por la provisión de Cajas de Cartón.----------

3°.Disponer que la presente compra, sea documentada a través de un Contrato que deberá ser elaborado por el Asesor Jurídico de CAPASA Abog. Sixto Céspedes, que será firmado por el Presidente y Director Ejecutivo de la Empresa y el representante de la Firma Corrugadora Paraguaya S.A.----------

4°. Encomendar a la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de CAPASA, a comunicar la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a sus efectos correspondientes.----------

5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. RONALD STANLEY R...
Secretario General
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

LIC. JESÚS M. LARA C.
Presidente y Director Ejecutivo
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.